

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D<sup>a</sup>. NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

---

179/000203

34299

**El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación, realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el último trimestre de 2016. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.**

**El Consejo de Informativos señala que el 26 de octubre, día en que había manifestaciones en 50 ciudades de España contra la LOMCE y las reválidas, no se le dio la cobertura apropiada. Señalan que la información se cubrió en el minuto 25 con una pieza sin directo. Sin embargo, el mismo telediario de La 1 incluyó en el sumario una manifestación que aún no se había producido en Venezuela contra la suspensión del referéndum revocatorio.**

**Preguntamos por tanto,**

- 1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?**
- 2. ¿Qué criterios profesionales se siguieron para decidir cómo informar sobre ambos acontecimientos ese día?**
- 3. ¿Consideran que una manifestación internacional que aún no se ha producido tiene más interés público para la ciudadanía española que 50 manifestaciones en este país sobre la educación pública?**

En TVE se trabaja con objetividad, imparcialidad y neutralidad y se respeta la independencia de los profesionales de la información. La pluralidad en RTVE siempre está plenamente garantizada.

Los telediarios son elaborados por profesionales independientes que siguen criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público.

La Corporación RTVE cumple con los principios de independencia, neutralidad y pluralidad, tal y como recoge la ley 17/2006, que regula los principios básicos del servicio público.

En cuanto al informe del Consejo de informativos al que se refiere Su Señoría, hay que tener en cuenta que este no refleja sino la opinión de un grupo de periodistas que, indudablemente, aportan su legítimo punto de vista. Evidentemente, el enfoque propuesto por los integrantes del Consejo de informativos puede ser distinto, pero no necesariamente mejor que el de cada periodista que elabora una pieza informativa que, además, ha de ser integrada en el conjunto del programa informativo. Así las cosas, no parece oportuno que desde el Consejo se juzgue la profesionalidad de otros periodistas y aún menos se quiera ver algún tipo de aviesa intencionalidad en su trabajo.

En cualquier caso, TVE no ha dejado de ofrecer a sus telespectadores las noticias más relevantes que se producen a diario en nuestro país y, desde luego, siempre es posible aplicar más de un criterio, todos ellos válidos y absolutamente profesionales.

Finalmente, el orden o el tiempo dedicado a las noticias, o el hecho de que se destaque o no un tema en titulares es responsabilidad del editor de cada programa informativo y no responde sino a criterios profesionales.

En el caso concreto que menciona Su Señoría, desde RTVE se considera que la cobertura informativa fue la apropiada, puesto que la huelga y las manifestaciones contra la LOMCE y las reválidas producidas en 50 ciudades de España tuvieron lugar el mismo día en el que se producía el debate de investidura, que, lógicamente, acaparó el protagonismo en los telediarios, realizados desde el Congreso de los Diputados. A pesar de ello, la información mencionada se emitió en todas las ediciones de los informativos de La 1 y La 2, además de en el Canal 24 horas. En concreto, el Telediario Matinal dedicó 30 segundos a esa información, el TD 1 casi dos minutos, el TD 2 un minuto 43 segundos y La 2 noticias casi dos minutos cuarenta segundos. En total, durante todo el día y sin contar el tiempo que el Canal 24 horas dedicó a esa noticia, TVE dedicó a las manifestaciones contra la LOMCE y las reválidas más de siete minutos.

En Madrid, a 30 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
rtve  
PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

18 JUL 2017 16:09:27

Entrada **43420**